

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6272

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuya conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 18 y 19 de Marzo)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Ley de 30 de Julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación n.º 100

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 5 del actual.

Nombre del acreedor é importe del crédito

Grupo 1.º—Haber personales

MINISTERIO DE LA GUERRA

	Pesetas
Julian Fabregat Mois.	209'15
Antonio Conde Fernandez.	60'01
Antonio Martinez Dias.	163'71
Juan Censual Sanchez.	50'06
Casimiro Ruiz Alvarez.	126'45
Nicasio Hernandez Lopez.	207'81
Emilio Guitart Fontanet.	24'35
Francisco Garate Menchaca.	38'49
José Verges Poce.	19'97
José Albergozo Ialbia.	267'20
José Montes Pérez.	153'93
Francisco Sáiz Gonzalez.	69'83
Felipe Belchi Heramosilla.	82'15
Miguel Figueras Carbonell.	79'85
Pedro Bayo Huix.	66'55
Felipe Pernant Indurain.	99'45
Manuel Más Roca.	27'28
Francisco Domingo Berdala.	15'56
Juan Guardiola Villa.	61'80
Julian Royo Gil.	124'18
Rafael Causa Rexi.	40'35
Pedro Sanchez Fortun.	132'00
Félix Vila Sanz.	35'91
José Finet Miros.	105'17
Franc.º Hernández Almansa.	36'77
Francisco Arderius Ferrer.	51'89
Francisco Carretero Romero.	218'33
Francisco Olairola Escudero.	216'41
Francisco Gutiérrez Herrero.	320'66
Juan Sanchez Terenti.	21'97
Jaime Torres Vila.	242'33
Antonio Sanchez Torres.	147'60
Mariano Gil Aguirre.	22'04
Gerardo Fernandez Vasallo.	93'85
Candido Gil Alvarez.	140'60
Angel Martinez Fernandez.	70'80
Manuel Ibráhan Serra.	126'75
José Salabert Llouch.	140'20
Antonio Casals Fallas.	42'60
Juan Rodriguez.	126'80

	Pesetas
Manuel Gonzalez Cancelo.	104'65
Antonio Lledó Martinez.	51'85
Baldomero Ferrera Antuña.	8'55
Evaristo Aliseda García.	280'45
Antonio Parrilla Fernández.	392'85
Marcelino Lezcano Sáinz.	421'90
Salvador Chicano Galindo.	484'95
Manuel González Carbajal.	70'40
José González Fernández.	51'08
Francisco Fanco González.	44'84
Camilo González Noguera.	44'65
José Mas Franco.	5'66
Manuel Paricio Morte.	513'46
Juan Campos Rodriguez.	318'70
Francisco López Rus.	318'70
Joaquín Moret Boada.	531'16
Gumersindo Miguel Lucas.	531'16
José Alonso García.	531'16
Primo Cortés Cortés.	318'70
Manuel Minguillón Cantin.	531'16
Mariano Benedicto Ferrer.	336'40
José Venegas Fernández.	531'16
José Maero Murillo.	318'70
José García Chacón.	318'70
Francisco Lancero Becerra.	336'40
Angel Simón Mosquillón.	531'16
Ramón Salas Chinchilla.	318'70
José Mirete Molina.	336'40
Agustín Torralva Lecuona.	318'70
Armando Suarez Marin.	88'53
José Abelafío Gálvez.	106'23
Antonio Pérez Vico.	318'70
Eugenio Aracios Charles.	531'16
Agustín Guzmán Luján.	336'40
Manuel Torrijo Vaca.	335'98
Jenaro Gómez Torres.	371'82
Cosme Aramburo Veris.	162'88
Gregorio Aparicio Zambrana.	288'95
Esteban Barrios Rivero.	392'95
Sebastián Hernández Ramirez.	154'25
Miguel Llomparr Arróm.	175'95
José Ligerio Díaz.	14'90
Juan Aspruña Planas.	226'20
Francisco Ferrer Nadal.	37'40
Antonio Sánchez Ribé.	14'40
Ramón Dordal Clara.	681'90
Pedro López Turégano.	83'30
Juan Vidal Testar.	127'00
José Alcoba Castellanos.	43'15
Juan Manuel González Dariva.	380'20
José González Hernández.	25'15
Francisco García Hernández.	12'85
Domingo Borrás Moragas.	91'95
León Gandioso Rubio.	139'10
Francisco Espí Oltra.	598'25
Tomás García Felipe.	119'10
Felipe Braudaris Fernández.	164'55
Tomás Eiris Eiris.	332'80
José Besasatúa Aspiazu.	455'45
Santos Gutiérrez Terneró.	229'35
Benito Lareu Pérez.	61'90
Domingo Hernández Rosas.	83'15
Emilio Balaguer Miralles.	20'15
Francisco Blasco Jiménez.	30'35
Francisco Cano Sáns.	11'40
José Rausia Pedra.	699'45
Manuel Antonio Francisco.	71'15
Juime Alcina Castillo.	208'00
Servino Román Castillo.	72'75
Gregorio Guasch Fernández.	59'40

	Pesetas
Antonio Inglés Martin.	126'45
Antonio Congil González.	83'10
Francisco Limón Madrigal.	1.307'60
Manuel Domínguez Villarejo.	407'30
José Córdoba Fernández.	708'30
Rafael España Sánchez.	708'30
Vicente Fernández López.	407'30
José García Martin.	637'50
Pedro Delgado Rios.	301'05
Andrés Sánchez Gutiérrez.	62'65
Gregorio Andrés Morante.	65'25
Hermenegildo Seras Dalfo.	345'55
Pedro Pérez Rodriguez.	141'75
Francisco Alba Cano.	226'30
José Fuentes Rodriguez.	366'40
Pio Martin Jiménez.	106'20
Ramón Lata Rodriguez.	161'10
José Reina González.	23'15
Vicente Carreres Ferreres.	110'35
Salvador González Moreno.	440'20
Juan Castro Zapata.	112'55
Celedonio Gonzalez Cermeño.	58'15
Julian Gómez Córdoba.	250'90
Joaquín Martínez Bernal.	130'35
Francisco Marin Garcia.	89'85
Romualdo Tellado Baena.	5'35
Agustín Barragán Borralló.	298'60
José Gómez Iglesias.	197'20
José Rovira Laines.	832'21
D. Juan Somovilla Cenicero.	396'05
D. José Fernández Goizueta.	348'95
(El resguardo de este crédito debe ser expedido en formalización para su reintegro al Tesoro como resultado de un expediente de alcance.)	
Felix Trapero Tejero.	168'34
Ildefonso González Darias.	182'06
Ulpiano Ardulla Aguilar.	34'88
Ramón García Lafuente.	401'16
Guillermo Cruz Fernández.	640'65
Alicio Parisa López.	159'45
Antonio Fernández Rosselló.	690'65
Juan Toledo Comitre.	407'80
Rafael García Comitre.	690'65
Pedro Fermín Campos.	619'65
Diego García Contreras.	690'65
Pedro Mesa Muñio.	3.048'25
Francisco Aguilar Martin.	690'65
Gregorio Ouesta Ruiz.	335'15
Antonio Rodriguez Collado.	107'65
Mariano López Vázquez.	318'70
Emilio Parada Gómez.	41'30
Valentin Padró Serra.	89'40
Nicolás Hoyos González.	92'45
Pedro Alvarez Cotado.	126'40
Antonio González Castaño.	124'35
Francisco Torres Sanchez.	440'35
Juan Jiménez Jiménez.	82'45
Manuel Fogueira Suárez.	32'55
Miguel Martínez Ballester.	110'70
D. Silvestre Sánchez Soarte.	125'00
Ignacio Gordon Barragán.	53'80
Juan Pérez Fernández.	19'75
Miguel Criado Rosa.	90'65
Pablo Agudo Gálvez.	123'90
Manuel López Pérez.	315'05
Manuel Velázquez Garcia.	543'93
José Martínez Hernández.	566'65
Pedro García Delgado.	637'64

José Esteban Jiménez.	354'20
Vicente Ferrando Senabre.	90'90
Salvador Vergara García.	425'00
Marcos Fernández Ramos.	407'30
Antonio Carmona Hurtado.	708'35
Pedro Martínez Díaz.	1.438'30
Manuel Antolín Poó.	11'15
Antonio León Malaguilla.	565'55
Rufino Rodríguez Santo Domingo.	64'65
Pedro Matias Núñez.	168'35
Florentino Barbas García.	100'25
Bernardo Díaz Vázquez.	79'25
Vicente Barrios García.	71'15
Francisco Sal Alvarez.	93'60
Antonio Carmona López.	1.043'75

Total. 72.872'59

Madrid 11 Febrero de 1907.—El Secretario, Marcos Mantecón.—V.º B.º—El Presidente, Espada.

(Gaceta 19 de Febrero)

SECCION OFICIAL

Núm. 719

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

Habiendo acordado la Diputación provincial en la sesión que celebró el día 2 del corriente rescindir el contrato celebrado con D. José García para el arrendamiento del Teatro Principal de esta ciudad durante dos años, que empezaron á transcurrir en 1.º de Septiembre de 1906 y debían terminar en 31 de Agosto de 1908, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 24 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, he acordado señalar el día 23 de Abril próximo para que se celebre nueva subasta para el arrendamiento del referido coliseo, con arreglo á las mismas condiciones que rigieron para la primera, publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 6188, correspondiente al día 21 de Julio de 1906, esceptuando únicamente la condición 1.ª, el párrafo 2.º de la condición 6.ª, y la regla 1.ª de la condición 26 que como consecuencia necesaria del acuerdo de rescisión deberán quedar redactadas en la forma siguiente:

Condición 1.ª.—El arrendamiento empezará el día siguiente á aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva del remate y terminará en 31 de Agosto de 1908.

Párrafo 2.º de la condición 6.ª.—Inmediatamente de haberse formalizado el contrato, el empresario deberá reintegrar á su antecesor D. José García la cantidad que tenga derecho á percibir por la prima de seguros contra incendios que tiene pagada, según liquidación que al efecto se practicará.

Regla 1.ª de la condición 26.—La subasta tendrá lugar el día 23 de Abril próximo en el salon de actos públicos de esta Corporación provincial empezando á las doce, constituyéndose la mesa bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil de la provincia, ó del Diputado de la Comisión provincial á quien delegue, con asistencia de otro Diputado designado por dicha Comisión, y del Secretario de la misma.

Palma 21 de Marzo de 1907.—El Presidente, José Alcover.—P. A. de la D. P.—Silvano Font.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de.... según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º.... y de las condiciones á que hace referencia, para el arrendamiento del Teatro Principal de esta Ciudad desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva del remate hasta el 31 de Agosto de 1908, se obliga á tomar á su cargo dicho arrendamiento con sujeción á las expresadas condiciones por la cantidad de.... pesetas. Esta cantidad se pondrá en letras y no en guarismos.

(Fecha y firma del proponente).

MINISTERIO DE ESTADO

Obra Pia.—Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Excmo. Señor: Me es sumamente grato acusar recibo por duplicado á V. E de veintidós mil novecientos veintidos francos con cincuenta y cinco céntimos (22.922,55), producto de las veintiséis mil quinientas sesenta y seis pesetas con veinticuatro

céntimos (26.566,24) recaudadas en las Comisarias de las Diócesis como limosnas de los fieles españoles en el año anterior, y que por conducto de este Consulado de España en Jerusalén se ha dignado V. E. remitirme.—Y á tenor de la Real orden y voluntad manifiesta de 15 de Febrero de 1905, que en esta comunicación de V. E n.º 29, y fechada en 20 del precedente mes de este año, se me recuerda y manda, haré

que dichas limosnas sean total y tativamente invertidas y aplicadas á Santuarios y edificios de carácter piedad españoles.—Dios guarde á muchos años.—Jerusalén 7 de Mayo de 1906.—Firmado), Padre Fr. Hebrero, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Excelentísimo Señor Don Ramón Gutiérrez y Ossa de la Obra Pia —Madrid.—Está en firme, Ramón Gutiérrez y Ossa.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas mentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1906, que en virtud del Real decreto de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pes.
Albarracín.	13 Febrero.	D. Telesforo Jiménez.	Libranza del Giro Mutuo.	
Almería.	28 Marzo.	• Eusebio Sánchez Sáez.	Letra c/ al Banco de España.	
Astorga.	21 Diciembre.	• Felipe Arias.	Idem id. id. id.	
Avila.	11 Enero.	• Raimundo Pérez Gil.	Idem id. id. id.	
Badajoz.	17 Febrero.	• José Henares.	Idem id. id. id.	
Barbastro.	7 Febrero.	• Manuel Sesé.	Libranza del Giro Mutuo.	
Barcelona.	19 Diciembre.	• Tomás Sánchez González.	Cheque c/ Sres. Pérez, Paradinas y Tresgallo	
Burgos.	13 Enero.	• Santos Martínez Estecha.	Idem c/ al Crédit Lyonnais.	
Cádiz.	31 Diciembre.	• Juan Galán Caballero.	Libranza del Giro Mutuo.	
Calahorra.	24 Diciembre.	• Fernando Eguizábal.	Cheque c/ Sres. Urquijo y Compañía.	
Canarias.	16 Enero.	• Bernardo Cabrera.	En valores declarados.	
Cartagena.	26 Febrero.	• Rafael Alguacil.	Cheque c/ Banco Español de Crédito.	
Ceuta.	16 Enero.	• Salvador Ros Calaf.	Libranza del Giro Mutuo.	
Ciudad Real.	23 Marzo.	• Eloy Fernández.	Entrega D. Ramón Barrasa.	
Ciudad Rodrigo	23 Octubre.	• Generoso Gutiérrez.	Libranza de Giro Mutuo.	
Córdoba.	31 Julio.	• Angel Enriquez.	Idem id. id.	
Cuenca.	13 Diciembre.	• Luis Pérez Gassó.	Idem id. id.	
Granada.	17 Abril.	• José Antonio Carulla.	Letra c/ al Banco de España.	
	19 Junio.		Cheque c/ Sres. Hijos de P. Ojero.	237'22
Guadix.	25 Octubre.	• Manuel López Martinez.	Entrega D. Diego Cisneros.	606'15
	13 Diciembre.		Cheque c/ Sres. Hijos de P. Ojero.	180'10
Huesca.	18 Enero.	• Pablo Hidalgo.	Idem c/ al Banco de España.	
Jaca.	31 Diciembre.	• Delfin Alastuey.	Idem c/ Banco Español del Río de la Plata.	
Jaén.	19 Febrero.	• Cristino Morrondo.	Libranza del Giro Mutuo.	
León.	2 Marzo.	• Alejandro Rodriguez.	Letra c/ al Banco de España.	1.823'00
	31 Diciembre.		Idem id. id. id.	2.185'00
Lérida.	21 Julio.	• Crescencio Esforzado.	Cheque c/ Sres. García Calamarte.	
Lugo.	3 Febrero.	• Tomás Suárez.	Libranza del Giro Mutuo.	
Madrid.	5 Marzo.	• Patronato de los Sres. Marqueses de Murillo.	Limosna por el año 1904.	
Idem.	2 Abril.		Idem por el de 1905.	
Idem.	3 Abril.	• Limosna de D. Luis Garcia.	Entrega D.ª Emilia Izcue.	
Idem.	31 Diciembre.	• D. Mariano Perales, encargado Almacén de Santurios.	Idem por recaudado en el Almacén durante el año 1906.	
Málaga.	18 Diciembre.	• Rafael Parody.	Letra c/ al Banco de España.	
Mallorca.	26 Julio.	• Matias Company.	Idem id. id. id.	
Menorca.	28 Febrero.	• Antonio Sintes.	Cheque c/ Sres. E. Sáinz é Hijos.	
Mondofiedo.	30 Agosto.	• Jesús Carrera.	Libranza del Giro Mutuo.	
Orense.	25 Enero.	• Salvador Martinez.	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos.	
Orihuela.	24 Enero.	• Francisco Herrero	Entrega D. Joaquin Herrero.	
	16 Enero.		Entrega D. Bernardo de la Calle.	140'00
Oviedo.	7 Junio.	• Antonio Sánchez Otero.	Letra c/ al Banco de España.	300'00
	4 Agosto.		Idem id. id.	250'00
Palencia.	19 Enero.	• José Madrid.	Cheque c/ D. Luis Roy Sobrino.	
Pamplona.	24 Diciembre.	• Juan Cortijo.	Idem id. al Banco de España.	
Plasencia.	3 Octubre.	• Policarpo Barco.	Libranza del Giro Mutuo.	
Salamanca.	17 Enero.	• Federico Liñán.	Entrega el mismo Sr. Comisario.	
Santander.	4 Octubre.	• Wenceslao Escalzo.	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.	
Santiago.	9 Enero.	• José R. Garcia Suárez.	Entrega D. Aurelio Rivalta.	
Segorbe.	18 Diciembre.	• Manuel Izquierdo.	Libranza del Giro Mutuo.	
Segovia.	27 Septiembre.	• Gabriel Pérez.	En valores declarados.	
Sevilla.	28 Febrero.	• Idefonso Población.	Cheque c/ al Crédit Lyonnais.	
	30 Abril.		Libranza del Giro Mutuo.	31'25
Tarazona.	31 Diciembre.	• Luis Garcia Arista.	Idem id. id.	9'00
Tenerife.	15 Marzo.	• José Franco Padilla.	Letra c/ al Banco de España.	
Toledo.	27 Enero.	• Segundo de Ayala.	Idem id. id. id.	
Tortosa.	27 Enero.	• Julián Ferrer.	Cheque c/ D. Luis Bacqué.	
Tudela.	31 Enero.	• Pablo Garcia.	Entrega D. Gregorio Castillo.	
Tuy.	24 Febrero.	• José Rodríguez Pérez.	Letra c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.	
Urgel.	27 Enero.	• Vicente Porta.	Idem id. al Crédit Lyonnais.	
Valencia.	31 Enero.	• Antonio Planas Bordoy.	Idem id. al Banco de España.	
Valladolid.	14 Febrero.	• Miguel Martin.	Entrega D. Pedro Martin.	
Vich.	9 Julio.	• Sebastian Aliberch.	Cheque c/ al Banco Hispano Americano.	
Victoria.	22 Enero.	• Andrés González de Suso.	Idem id. al Crédit Lyonnais.	
Zamora.	29 Octubre.	• Fernando Iglesias.	Libranza del Giro Mutuo.	
Zaragoza.	9 Febrero.	• Gregorio Marco.	Cheque c/ al Banco de España.	

TOTAL QUE SE REMITE. 33.466'59

Nota.—No han rendido cuenta las Comisarias de Ibiza, Sigüenza y Tarragona. Ha justificado la falta de remisión de la cantidad en tiempo oportuno la de Osma. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Coria, Gerona y Teruel. Importa esta relación las figuradas treinta y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos. Madrid 1.º de Enero de 1907.—El Interventor, Luis Valcárcel y Mazón.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

Núm. 721

ALCALDIA DE PALMA

Esta Alcaldia en vista de haber quedado desierta la subasta que se intentó referente a la venta de carne en las mesas reguladoras de la Plaza Mayor, en ausencia de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento un concurso para que se pueda solicitar la adjudicación de las citadas mesas sujetándose los aspirantes a las condiciones que estarán manifestado en la Secretaria del mismo desde el próximo martes día 19 corriente hasta el 8 del próximo Abril en cuyo día y a la 12 se efectuará el remate en el despacho de la Alcaldia de esta Casa Consistorial. Palma 16 Marzo de 1906.—Antonio Rosselló.

Núm. 722

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al año 1906, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación por espacio de quince días hábiles á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia Marratxi 16 Marzo de 1907.—El Alcalde, Matias Mesquida.—El Secretario, Francisco Barrera.

Núm. 723

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre del año 1906.

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril. Se aprobó el acta de la anterior, y seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia, acordándose el inmediato cumplimiento de los servicios que atañen al Ayuntamiento. Acto continuo se acordó que del capítulo de imprevistos se pagasen los gastos de los hombres de salud ocupados en la guarda de la casa en donde existian varios individuos de la misma familia atados de viruela. Despues se aprobó la distribución de fondos del presente mes. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia, acordándose el inmediato cumplimiento á los servicios que incumben á la Corporación. Seguidamente el Señor Alcalde propuso el arreglo del sumidero de la Carnecería, y así se acordó Despues se acordó socorrer á los de pobres de esta en carne y dinero para las próximas fiestas de Pascua de Resurrección y por último se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1904, resultando aprobadas por unanimidad, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17 en 2.ª convocatoria. Se aprobó el acta de la anterior, y seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de los servicios que incumben á la Corporación. Acto seguido se acordó que del capítulo de imprevistos se pagasen el importe de los premios repartidos á los niños de ambas escuelas públicas por el resultado de los exámenes extraordinarios celebrados el día veinte y uno de Marzo último. Despues se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el primer trimestre del corriente año, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la última correspondencia recibida despues de la sesión anterior; enterado el Ayuntamiento á unanimidad se acordó que se diera inmediatamente

cumplimiento á todos los servicios que le competen. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior, y seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia; enterada la Corporación se acordó que se diera cumplimiento á los servicios que le atañen. Se acordó el pago de imprevistos de varias cuentas particulares. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la anterior, y seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida despues de la última sesión. Enterado el Ayuntamiento acordó que se diera cumplimiento á los servicios que son de su incumbencia. Seguidamente se dió cuenta de haberse ingresadas al Tesoro las ocho mil sesenta y cinco pesetas importe del veinte por ciento justiprecio del monte «La Victoria» de cuya obligación tratan las sesiones del día cuatro y veinte y cuatro de Marzo último aprobando el Ayuntamiento el referido pago. Despues se acordó socorrer á Gabriel Mestre y Vilanova con diez pesetas mensuales para lactancia de un niño gemelo que habia dado á luz su esposa, cuyo auxilio tenia solicitado. Tambien acordó el Ayuntamiento socorrer con quince pesetas mensuales á la pobre enferma Catalina Valls y Clara por espacio de noventa dias; y por último fué aprobada la distribución de fondos municipales correspondiente al mes actual. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia, enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los servicios que le competen. Despues se acordó requerir al vecino Gaspar Valls propietario de la finca denominada «Camp de Mâ» al objeto de orillar los inconvenientes que ofrecia el camino municipal llamado del Barcares que pasando por dicha propiedad conduce al «Corral den Benassar» bordeando la orilla del mar; quedando autorizado el Sr. Alcalde, en unión de la Comisión del seno del Ayuntamiento para el arreglo aludido. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior y seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia, acordándose el inmediato cumplimiento á los servicios propios de la Corporación. Seguidamente se tomó en consideración la indemnización solicitada por Jaime Fuster arrendatario del arbitrio sobre puestos públicos por causa de negarse Feliciano Fuster vecino de Santa Margarita ha pagarle el derecho de varias especies alcohólicas que introducía en la población sujetas en la actualidad á guías y al tributo vendis, por cuya circunstancia pretendía el expresado introductor no venia obligado al pago aludido. Habida consideración por el Ayuntamiento de lo que determina el pliego de condiciones de la subasta de referencia, acordó que el Sr. Alcalde resolviese lo que acerca el particular juzgase más procedente. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia. Enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los servicios que le competen. Seguidamente se propuso que para solemnizar la próxima boda del Rey D. Alfonso XIII se repartieran limosnas á los pobres de esta Ciudad, anunciándose así al vecindario por medio de pregón; levantándose la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Junio en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior y seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia última, acordándose el cumplimiento de los servicios que atañen

al Ayuntamiento. Despues fué aprobada la distribución de fondos del mes actual, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Quedó aprobada la anterior. Se leyeron los «Boletines Oficiales» y última correspondencia, enterada la Corporación acordó el cumplimiento de los servicios que le atañen. Seguidamente quedó enterada la Corporación de una subasta de pinos del monte «La Victoria» que debia celebrarse al 19 del actual, ninguna observación se tuvo que oponer, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 en segunda convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la anterior y seguidamente se dió cuenta y lectura de los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida despues de la sesión anterior; enterado el Ayuntamiento acordó se diera el más exacto cumplimiento á los servicios que son de su incumbencia, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Seguidamente se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia última, enterado el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de los servicios que le atañen. Despues se acordó que del capítulo de imprevistos se pagaran los hombres que habian guardado el cadáver depositado en el cementerio de Martin Tocho que se habia suicidado. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 26 de Abril.—Fueron aprobadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1904.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria de esta fecha. Alcudia 23 de Octubre de 1906.—El Secretario, Jaime Qués.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.

Núm. 724

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1906.

Sesión ordinaria del día 1.º de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el pago de una cuenta de petróleo y aceite á D. Francisco Mercadal para el alumbrado público importando pesetas 61'52. Se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de haberse concedido un mes de prorroga para la expedición de cédulas personales, acordándose se anuncie al público.

Se aprobó la cuenta de lo recaudado por derecho de degüello de ganado para el consumo público importando pesetas 82'20.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una comunicación del Capitan D. José Clapés Juez Instructor del Regimiento Infantería de Mahón número 63 para que se proceda á la formación del expediente de prueba del mozo Antonio Mercadal Cardona, nombrando este Ayuntamiento á los mozos Juan Sintés Gofalons y José Reines Teixidó para declarar en el expediente.

Enterado de lo recaudado por el Señor Cura-Ecónomo por derechos de Cementerios durante el primer semestre del corriente año importando pesetas 145'85.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por esta corporación y junta municipal durante el segundo trimestre del corriente año.

Se acordó que la comisión de Hacienda formule el proyecto de presupuesto para 1907.

Se acordó subastar los bailes públicos que han de tener lugar los días 25 y 26 del proximo Agosto fijando en 50

pesetas el tipo de subasta. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el expediente de información de pobreza del mozo Antonio Mercadal Cardona.

Presentado por la comisión de Hacienda el presupuesto ordinario para 1907, remitase al examen y aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de haberse recibido el censo electoral rectificado de este municipio.

A informe de la comisión de policia urbana una solicitud de D. Francisco Orfila Pons pidiendo autorización para edificar una casa en la calle Aleman.

Enterado de haber dimitido del cargo de maestro de obras públicas D. José Orfila Sintés, y despues de discutido se aplazó para la próxima sesión el nombramiento de la persona que debia desempeñar dicho cargo.

Se presentó el padron de prestación personal y de perros los que fueron aprobados, acordándose su exposición al público.

No habiendo dado resultado la subasta de los bailes públicos, se acordó anunciar otro para el día 5 Agosto sirviendo de tipo la cantidad de 40 pesetas.

Examinado el proyecto de presupuesto ordinario se acordó exponerlo al público por espacio de 15 dias á efectos de reclamación. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de la circular del Excelentísimo Sr. Gobernador; acordándose remitir la relación de emigrantes que reclama.

Enterado de una comunicación del Sr. Capitan D. Jaime Vidal, Juez Instructor del Regimiento Infantería de Mahón n.º 63, para que se proceda á la formación del expediente de pobreza del mozo Pedro Sintés Coll nombrando este Ayuntamiento á los mozos Pedro Moyá Martínez y José Olives Cardona para declarar en el referido expediente.

Se acordó remitir á la Administración de Hacienda relación de las fincas urbanas de este término municipal destinadas al culto, culto en clausura y á la enseñanza que figuran en el amillaramiento.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una instancia suscrita por D. Bartolomé Cardona Portella en la que solicita la construcción de un matadero.

Se dió cuenta de lo recaudado durante el mes de Julio último, por desecho de degüello 66'15 pesetas y por puestos públicos 2'02 pesetas siendo aprobado.

Se consignó un voto de gracias por D. Juan Mercadal por haber contribuido en 25 pesetas para la construcción de un trozo de pared en el camino de Pou Nou.

Se nombró por mayoría de votos á D. José Sintés Sintés maestro de obras públicas de este Ayuntamiento. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de una cuenta de trabajo verificado por Antonio Seguí en el camino de Pou Nou importando 18'00 pesetas.

Enterado de una comunicación del Ayuntamiento de Mahón convocando á la comisión nombrada por esta corporación para proceder á la liquidación de créditos ante ambos Ayuntamientos.

Se aprobó la información testifical de pobreza del mozo Pedro Sintés Coll.

Se aprobó una cuenta de blanqueo en el cementerio católico importando 11'50 pesetas.

Enterado de haberse cedido los bailes de la fiesta popular de este pueblo por la cantidad de 45 pesetas. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dá cumplimiento á una circular

del Excmo. Sr. Gobernador Civil relativa á Guardias municipales jurados de este término municipal.

Se acordó el pago á Pedro Cardona Cardona de una cuenta de jornales invertidos en el camino de Pou Nou importando 11'69 pesetas.

Enterado de una comunicación del señor Cura-Ecónomo invitando á esta corporación para asistir á la fiesta religiosa que ha de tener lugar el día 25 del actual.

Se acordó desestimar la petición del vecino Miguel Orfila Baguren que solicita se le sufraguen los gastos de pasaje para Argel.

Se acordó subvenir en 15 pesetas para el casa de que se soltasen fuegos artificiales para la próxima fiesta.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Alcaldes, D. Pedro Mestre y D. Antonio Carreras para tratar acerca la construcción de un Matadero en vista de una solicitud presentada por el cortante Bartolomé Cardona.

Se acordó avisar á las compañías y pregon dentro el pueblo que los propietarios de terrenos lindantes con la vía pública procedan al esbroce de sus respectivas paredes.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Vista una comunicación del Ayuntamiento de Mahón se nombró al Sr. Alcalde para asistir á la reunión para la aprobación del presupuesto de Cárcel para 1907.

Enterado de una comunicación del Sr. Comandante de Marina de Menorca en el que previene que á partir del 1.º Septiembre queda prohibida la venta de crustáceos.

Se acordó se proceda el pago de los tres trimestres del corriente año importando 96'14 pesetas equivalentes al déficit que resulta en la contribución inmuebles.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

Sres. Bugar Hermanos, material de escritorio, 39 pesetas.

A los mismos suscripción Administración Práctica, 15 id.

D. Bernardo Fábregas, material de escritorio, 7'50 id.

Aferición de pesas y medidas, 6'80 id.

Juan Pons Orfila trabajo en edificios del común, 4'69 id.

José Rotger Nin premios para las corridas, 28'50

En vista de la necesidad de instalar un matadero público en esta localidad se acordó alquilar un local que reúna las condiciones necesarias para la matanza de ganado para el consumo público y consignar en presupuesto cantidad para poder dar principio á la construcción de un nuevo Matadero.

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre.—Se aprobó al acta de la anterior.

Enterado de haberse recibido el apéndice del amillaramiento con la nota de aprobación.

Enterado de una comunicación del Sr. Delegado Especial del Gobierno en que participa que en el término de Ciudadela hay enfermedad en el ganado vacuno.

Se acordó adherirse á la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Estado por la Cámara de comercio de Mahón al objeto de celebrar tratados comerciales con Cuba, Mexico y demás Repúblicas Hispano americanas para la exportación de calzado y monederos de oro y plata.

Se acordó proceder á la formación del padrón de cédulas personales, imponiendo sobre las mismas el 50 p^g de recargo municipal.

Se acordó ampliar la comisión de Policía urbana con los Sres. D. Antonio Vidal, D. Miguel Pons y D. Antonio Carreras, á fin de dar principio á los trabajos para edificación de un Matadero.

Se acordó que la matanza de ganado para el consumo público tenga lugar de dos ó tres de la tarde y que á las doce y media el ganado que tenga que ser sacrificado esté dentro la cuadra para su inspección.

Se acordó adquirir un sello para marcar la carne.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una circular del Sr. Gobernador, acordándose se remita la estadística de precios de varios artículos que sedetallan.

Enterado de una circular de la Administración de Hacienda para que se proceda al expediente de adopción de medios para realizar los cupos del impuesto de consumos para el próximo ejercicio de 1907.

Enterado de haberse recibido los documentos de Lorenzo Mesquida significado por la Junta calificadora de destinos civiles para Guardia municipal de este pueblo.

Se acordó anunciar la cobranza del 2.º semestre hasta 15 Octubre próximo de consumos y arbitrios extraordinarios.

Se aprobó la cuenta de lo recaudado durante el mes de Agosto último por los conceptos siguientes:

Por derecho de degüello, 76'15 pesetas.

Por puestos públicos y balanzas, 1'58 idem.

Acordándose su ingreso en caja.

Se dió cuenta de una relación de materiales para el Cementerio Católico presentada por D. Tomás Tuduri importando 16'80 pesetas acordándose su pago.

Se acordó continuar las obras en el cementerio civil.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil para que se incluya en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1907 la cantidad que corresponde para atenciones farmacéuticas.

Se acordó acceder á la solicitud de D. Lorenzo Pons autorizándole para levantar una hilera sillares parte de la casa de su propiedad situada en la calle Aleman n.º 46 y agrandar una ventana en la referida casa.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda para su examen la liquidación de consumos y arbitrios extraordinarios del finido ejercicio de 1905.

Se acordó el pago de una cuenta del maestro Antonio Sintes por trabajo para pintar faroles del alumbrado público importando 20'95 pesetas.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Pedro Derresdias para agrandar una ventana de la casa de su propiedad situada en la calle en San Luis número 65.

Se autorizó á D. Jaime Cardona para que abra una ventana y cambie otra, en la casa de su propiedad calle de San Antonio número 3 esquina á la de San Luis.

Conforme con el dictamen de la comisión de Hacienda se aprobó el balance presentado en la sesión última por el recaudador del impuesto de consumos y arbitrios extraordinarios correspondiente al finido ejercicio de 1905.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil relativa á Médico titulares.

Enterado de una circular del Sr. Administrador de Hacienda, acordándose se forme el padrón de carruajes, automóviles y caballerías de lujo, imponiendo sobre el mismo el recargo municipal de 50 por 100.

Se acordó autorizar á D. Juan Sintes para cambiar una ventana con una puerta y reformar otra ventana en la casa de su propiedad situada en la calle Aleman n.º 15.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas:

A Pedro Cardona Cardona, trabajo

verificado en el camino de Binancoles 31'17 pesetas.

A Pedro Pons Seguí, id. id. de Binati 19'00 id.

El Sr. Alcalde manifestó que el día veinte y cuatro del actual habia dado posesion del cargo de Guardia municipal de este pueblo á D. Lorenzo Mesquida Juan para el que habia sido nombrado por la Junta calificadora de destinos Civiles.

Se acordó revocar el acuerdo tomado por esta Corporacion en 27 Mayo último en la que habia nombrado á D. José Olives Pons, nombrando para lo sucesivo al Guardia municipal D. Lorenzo Mesquida Juan para que en representación de este Ayuntamiento perciba de la Subintendencia Militar de Menorca el importe de los Suministros facilitados á fuerzas del Ejército.

Se aprobó el padrón de perros, nombrándose á D. Lorenzo Mesquida Juan para que proceda á la cobranza.

Se acordó encargar de la cobranza y vigilancia de Mataderos á D. Lorenzo Mesquida. Se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º de Julio.—Se acordó aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al finido ejercicio de 1905.

Sesión del día 9 Septiembre.—Se acordó proceder al expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos por medio de reparto vecinal dando resultado las convocatorias de gremios ni subasta de arriendo para 1907.

Sesión del día 30.—Se aprobó el expediente para solicitar autorización para establecer arbitrios extraordinarios sobre especies no comprendidas en la tarifa general de consumos para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto para 1907.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día de ayer.

San Luis 22 de Octubre de 1906.—El Secretario, Juan Sintes.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastian Gomila.

Núm. 725

AYUNTAMIENTO DE ESTALLECHS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre de 1906.

Sesión ordinaria del día 1 de Julio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se dió cuenta de una solicitud del vecino Antonio Palmer Bestard pidiendo permiso para edificar una casa, se acordó pase á la Comisión de Obras. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta del dictamen de la Comisión de obras de la solicitud de Antonio Palmer Bestard para edificar una casa acordando el permiso. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó que por el Recaudador cobre los consumos y arbitrios del tercer trimestre. Se acordó que por Secretaria si abriera el expediente de expropiación del terreno de D. Ramon Vanrell existente en la Plaza de la Constitución. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se presentó el

proyecto del Presupuesto municipal para el año 1907 informado por el Sr. Sindico y expediente arbitrios extraordinarios acordando su fijación. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de haberse recibido aprobados los apéndices al amillaramiento. Se acordó por la Corporación la construcción de un cobertizo en la Plaza de la Constitución. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de haberse practicado día 24 del actual la visita por el Sr. Inspector del Timbre. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la circular de la Administración de Hacienda para la formación del Padrón de Cédulas personal acordando imponer el 50 p^g como recargo municipal para su cumplimiento. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se presentó al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1905, exponiéndose al público por 15 días. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de haberse remitido el Presupuesto ordinario y expediente de arbitrios extraordinarios para la remisión al Excmo. Sr. Ministro. Se aprobó hacer el padrón de la prestación personal para el año 1907 dándose las ordenes por Secretaria para que se lleve á efecto. Igualmente lo fué los Censos que varios vecinos prestan á este Ayuntamiento. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino Antonio Palmer sobre una pared que ha levantado el vecino Gabriel Tomas Alemañy acordándose quede ocho dias sobre la mesa para su estudio. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por la presidencia se espidan las ordenes de pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento, Médico titular, acreedores por trabajos y gastos de material de Secretaria del tercer trimestre del actual año. Se acordó la distribución de fondos para el siguiente mes. Se dió cuenta de la Circular de la Administración de Hacienda para la formación de la Matricula Industrial y de Comercio, acordándose que por la Secretaria se dió principio para la formación de dicha matricula imponiendo al 16 p^g por recargo municipal. Dióse cuenta de una solicitud presentada por Esperanza Tomas Alemañy pidiendo el desocupe de una porción de leña frente á su casa acordándose se espidan las ordenes oportunas para que se quite. Se presenta la solicitud del vecino Antonio Palmer acordándose pase á informe de la Comisión de Obras. Se dió cuenta de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el Presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos siete. Seguidamente y por orden del Sr. Presidente dióse lectura á las disposiciones vigentes que ordenan la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales, sal y alcoholes, aguardientes y licores del año 1907, unánimemente acordaron; se ensaye el medio de los encabezamientos perciales ó gre-

miales por un año en caso negativo á venta libre de uno á cinco años, y si éste no d'ese resultado al reparto, el medio de arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, acordándose se abra el expediente.

Sesión del día 11 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Diose cuenta que el Ayuntamiento en sesión del 9 del actual acordó fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1905, se acordó nombrar en comisión á D. Salvador Palmer y D. Antonio Palmer para que examinen las citadas cuentas.

Sesión del día 28 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar las cuentas de fondos del Ayuntamiento rendidas por el Depositario, Alcalde y Secretario Contador, quedando el Cargo en 7350 pesetas 84 centimos la Data en 6957 pesetas 86 centimos y la Existencia para el ejercicio de 1906 siguiente á 393 pesetas 98 centimos: Por último la Junta acordó se remitan á la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de la provincia.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Estallenchs 7 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Juliá.—El Secretario, Bernardo Coll.

Núm. 726

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el tercer trimestre del año 1906.

Sesión del día 1.º de Julio.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el 2.º trimestre de este año. Se leyó la correspondencia oficial recibida últimamente, y se acordó lo que ella preceptua y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos, 40 pesetas para premios á la Escuela de niñas y 25 para el mismo objeto á la de niños regentadas por D.ª Francisca Pujol y D. Agustin Puigserver. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se leyó el acta de la anterior siendo aprobada. Se posesionó del cargo de Concejal D. Clemente Gayá Bauzá, quien no lo efectuó el 1.º de Enero de este año por hallarse ausente para asuntos propios. Se leyó la correspondencia oficial últimamente recibida, acordando cumplir lo que preceptua y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó la correspondencia oficial últimamente recibida, y se acordó dar cumplimiento á lo que ella preceptua y se levantó la sesión.

Sesión del día 29.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó sesión.

Sesión del día 5 de Agosto.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó y aprobó la distribución de fondos para el mes actual, siendo la dozava parte. Se leyó la correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento, y se levantó la sesión.

Sesión del día 12.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó despues del examen de los justificantes de descubierto por cédulas personales del año 1905 que presenta el encargado de la agencia que suma 33'15 pesetas dar de baja dicha cantidad, ó como partidas fallidas.

Se dió lectura á la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de 31 Julio último disponiendo que en vista de la instancia presentada ante dicha autoridad por D. Antonio Barceló Mas, D. Rafael Bauzá Bover y D. Antonio Jaime Ferrer para que se dotara á esta villa de un Médico Titular, proceda este Ayuntamiento á efectuar dicho nombramiento, se acordó por unanimidad anunciar la vacante de dicha plaza

con el haber anual de cinco pesetas por familia pobre. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó celebrar la fiesta civilco-religiosa dedicada á San Juan Bautista, como en años anteriores el 26 del actual. nombrándose al Concejal D. Clemente Gayá para que se cuidara de los festejos. Se leyó la correspondencia oficial, acordando cumplir lo que preceptua y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se examinó el proyecto de presupuesto ordinario para 1907 formado por la Comisión de Hacienda, se acordó fijarlo la público por 15 días á efectos de reclamación y trascurridos se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Se acordó imponer el 50 por 100 de recargo municipal sobre el impuesto de cédulas personales, el 16 pS sobre la contribución territorial, pecuaria y urbana y la de subsidio industrial para 1907 y el 107 pS sobre consumos.

Se acordó constara en acta que habiéndose reducido á 200 pesetas el sueldo del sepulturero, era debido á que se habia acordado que dicho empleado no debia ingresar los derechos de enterramiento de los cadáveres que reciban sepultura en el cementerio de esta villa sino que debia retenerse para sí dicho empleado. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 2 Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se aprobó despues de su lectura la distribución de fondos del presupuesto para este mes, y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á Francisca Ana Bauzá Bauzá para reformar el frontis de la cochera de la casa n.º 7 de la calle del Consistorio. Se leyó la correspondencia municipal últimamente recibida, acordándose se cumpla lo que preceptua, y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó la correspondencia oficial recibida la última semana y se acordó cumplir lo que en ella preceptua. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó no imponer recargo alguno sobre el impuesto de carruajes de lujo para el año 1907. Se leyó la correspondencia municipal acordándose su cumplimiento, y se levantó la sesión.

Sesión del día 30.—Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Leyóse la correspondencia oficial recibida últimamente acordándose su cumplimiento, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 16 de Septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior que fué aprobada. Se procedió y aprobó el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos para 1907 y se levantó la sesión.

El anterior extracto fué aprobado en sesión del día siete del actual, celebrada por este Ayuntamiento.

San Juan 18 Octubre de 1906.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—El Secretario, Antonio Fernandez.

Núm. 727

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º Julio.—Se aprobó el acta anterior.—Se concedió un permiso para obras.—Se acordó una aclaración á las condiciones del arbitrio «Corral común.» Se dió cuenta de la subasta verificada para la venta de la tierra procedente de la acequia del Rech. Se acordaron varios pagos del capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 8.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para este mes. Se acordó exponer al públi-

co por quince dias á efectos de reclamación el presupuesto extraordinario formado para este año. Se dió cuenta de la recaudación del arbitrio Matadero durante el mes de junio. Se acordó celebrar festejos públicos el día de San Jaime. Se acordó solicitar de la Diputación que el Arquitecto provincial forme el proyecto de reforma y alineación y rasantas de las calles del Truch y Rectoria de esta villa. Se acordó adquirir trajes de rayadillo para los empleados Sache, Peones y guardia municipal con cargo al capítulo de imprevistos. Se acordó satisfacer ochenta pesetas del capítulo de imprevistos para las obras del campanario. Se decretó el apremio de primer grado contra los contribuyentes morosos por consumos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 15.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de la circular del Gobierno de provincia referente á la industria y cultivo del ganado de cerda. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y junta municipal durante el 2.º trimestre y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial.»

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 22.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 29.—Se aprobó el acta anterior. Se nombró comisionado para verificar el ingreso de mozos en Caja. Se concedieron varios permisos para obras. Se concedió quince dias de licencia al Señor Alcalde para poder ausentarse del pueblo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 5 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó la distribución de fondos para este mes. Se dió cuenta de la recaudación del arbitrio Matadero durante el mes de julio. Se concedió un permiso para obras. Se acordó un socorro de Beneficencia para un pobre de este pueblo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 12.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó declarar varias partidas fallidas por cédulas personales de 1905. Se concedió un permiso para obras. Se acordó satisfacer de imprevistos los gastos ocasionados por la fiesta de San Jaime.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se concedieron varios permisos para obras. Se nombró una comisión para girar una visita al cementerio y dictaminar referente á la construcción de nuevas sepulturas. Se acordó incluir en la lista de familias pobres á un vecino de este pueblo. Se acordó quedara ocho dias sobre la mesa una proposición referente á establecer un arbitrio sobre el ganado cabrio.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se señaló dia para que los Concejales del Ayuntamiento, puedan en unión de la comisión nombrada, practicar la visita acordada al cementerio. Se acordó quedara ocho dias mas sobre la mesa el asunto referente al ganado cabrio. Se acordó conceder al encargado de la impección de carnes en concepto de peaje las cantidades que percibia el Veterinario D. Rafael Riera. Se dió cuenta de una comunicación del Gobierno civil referente á recibos hallados en la Caja municipal sin legalizar, acordándose que en la próxima sesión se presenten los citados recibos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 2 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Se concedió un permiso para obras. Se acordó que la comisión de contabilidad dictamine referente á los recibos hallados en Caja sin legalizar. Se acordó imponer 2'50 pesetas de arbitrio sobre cada cabeza de ganado cabrio, á excepción de los propietarios que para sus necesidades tengan una cabra, dictándose las disposiciones para su cumplimiento.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 9.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobó la distribución de fondos. Se enteró de una circular del Instituto Geo-

gráfico y Estadístico referente á los precios medios obtenidos durante el primer semestre por los artículos de consumos. Se dió cuenta de la correspondencia oficial. Se acordó que la comisión correspondiente proceda á la confección del presupuesto ordinario para 1907, señalándose los recargos municipales que deberán imponerse sobre los recursos legales para cubrir el déficit. Se acordó acudir en alzada ante el Sr. Delegado de Hacienda en contra varias bajas de consumos hechas por el Sr. Administrador.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 16.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la recaudación del arbitrio Matadero durante el mes anterior. Se aprobó el dictamen de la comisión de contabilidad referente á los recibos hallados en caja sin legalizar, acordándose como en el mismo se propone y que en la próxima sesión se presente una relación de los recibos que llevan la firma del Sr. Alcalde y otra de los señores que ejercieron dicho cargo durante los años 1904 y 1905.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria de día 23.—Se aprobó el acta anterior. Fueron presentadas las dos relaciones pedidas en la sesión anterior y en su vista se acordó proceder conforme al dictamen de la comisión de contabilidad y comunicación del Sr. Gobernador y que se notifique á los interesados responsables. Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y se acordó anunciar la vacante de la plaza de Inspector de carnes. Se acordó variar las horas de las sesiones.

Sesión ordinaria de día 30 en 2.ª convocatoria. Se aprobó el acta anterior. Se acordó exponer al público el presupuesto ordinario formado para el año 1907. Se concedió un permiso para obras. Se declararon fallidas varias cuotas de consumos del actual año.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de día 4 de Agosto. Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para el actual año.

Sesión de día 12 de Septiembre en 2.ª convocatoria. Se acordó acudir en alzada ante el Sr. Delegado de Hacienda contra varias bajas de consumos acordadas por el Sr. Administrador.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Binisalem 21 Octubre de 1906.—Bernardo Jaume, Secretario.—V.ª B.ª.—El Alcalde, Pedro Reus.

Núm. 728

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1906.

Sesión ordinaria del día 21 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó adquirir con cargo al capítulo de imprevistos una fotografía del Excmo. Sr. Don Antonio Maura, para colocar en el salón de sesiones.

Se acordó costear la fiesta civilco-religiosa de Nuestra Señora de la Asunción de Agosto. Se acordó conceder permiso á D. Juan Vich para construir una pared. Se aprobaron cuatro relaciones de partidas fallidas por consumos y arbitrios extraordinarios de los años 1905 y del actual importantes en junto 137'24 pesetas. Se acordó la distribución de fondos del presente mes y el pago de una cuenta á D. Antonio Benassar Puig por recomposición de varios muebles importante 29'50 pesetas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 11 de Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó admitir la dimisión al Peón Caminero D. Bartolomé Morey Pericás y en su sustitución fué nombrado D. Bartolomé Oliver Amengual. También fué nombrado D. Antonio Verd para la confección de los repartos de la contribución de inmuebles para el año 1907 con la gratificación consignada en presupuesto.

Se aprobó el expediente de fallida

por Cédulas personales de esta localidad correspondiente al año 1905.

Se acordó la distribución de fondos del presente y el pago de una cuenta a D. Antonio Florit Horrach, por trabajos de cerrajería importante 25 pesetas y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 1 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó darse la Corporación por enterada de una Circular del E. S. Gobernador Civil de la provincia que trata sobre la confección del próximo presupuesto municipal de fecha 29 de Agosto último y de otra Circular de la Administración de Hacienda de la misma fecha que trata de la confección del Padrón de Cédulas personales para el próximo año 1907. Se acuerda imponer un cincuenta por ciento sobre la cuota del Tesoro en las Cédulas personales para 1907.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto Municipal la cantidad de 200 pesetas para remunerar los servicios que presta en este Municipio el Veterinario D. Juan Oliver Colomar y 100 pesetas para pagarle sus servicios del año actual. También se acordó que se consigne en dicho presupuesto la cantidad de 80 pesetas por comisiones a los apoderados de este Ayuntamiento y 200 pesetas más para pagarles las comisiones desempeñadas por cuenta de este Ayuntamiento los años 1904, 1905 y el actual. También se acordó consignar en dicho presupuesto la cantidad de 293'91 pesetas para pago de un alcance que le resulta en su liquidación al ex-Depositario D. Jorge Vallés Mut. Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó aprobar el proyecto de Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año 1907, presentado por la Comisión especial, que se exponga al público a efectos de reclamación y se someta después a la aprobación de la Junta Municipal. Se acordó el pago de una cuota a D. Francisco Aloy, importante 125 pesetas, por trabajos de albañilería en esta Casa Consistorial, Matadero público y Casa Escuela 1.ª de niñas y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar diez días de plazo al Recaudador Municipal para que ingrese en la Caja del Ayuntamiento la cantidad de 450 pesetas que representan dos recibos que incluirá en su liquidación, no admisibles.

Se acordó el pago de dos cuentas una a D. Pablo Riera, importante en 168 pesetas 76 céntimos, por modelación impresa y la otra a D. Francisco Pascual, importante en 25 pesetas por trabajos prestados en la Junta Pericial.

Se acordó darse la Corporación por enterada de dos Circulares una de la Administración de Hacienda que trata sobre la adopción de medios para el cobro del impuesto de consumos para el próximo año 1907, y otra del Señor Tesorero de Hacienda que pide un ingreso por consumos del 3.º trimestre de este año y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de 29 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó admitir la dimisión del cargo de Peón Caminero presentada por D. Pedro José Cirer y Ramis, y se nombró para sustituirlo con el carácter de interino a D. Martín Cirer Crespi, con el haber consignado en presupuesto.

Se acordó conceder dos premios para obras, el pago de una cuenta a D. Francisco Pascual, importante en 25 pesetas por sus trabajos prestados en la Junta Municipal y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del día 26 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aprobar el proyecto de Presupuesto ordinario del Ayuntamiento para el próximo año 1907, importante en 23.279'17 pesetas y el expediente para imponer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit y que sin más trámites que se curse al I. Sr. Goberna-

dor Civil de la provincia para su sanción.

Se acordó renunciar a la administración directa para el cobro del impuesto de consumos y que en consecuencia se ensayen los medios establecidos por el Reglamento nombrando el Ayuntamiento a los Concejales D. Bartolomé Arom Bibiloni y D. Antonio Puig Verd comisionados para que con el señor Alcalde presidan las subastas a que haya lugar y que se dé cuenta a la Administración de Hacienda de este acuerdo.

Se acuerda estimar una petición del Médico titular sobre su contrato y se levantó la sesión.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintisiete del actual de que yo el Secretario certifico. Sansellas 29 Octubre de 1906. El Secretario, Cristóbal Siré.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cirer.

Núm. 729

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1906.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Se aprueba el acta de la anterior.

Leídos los «Boletines Oficiales» número 6180 al 6185, se acuerda el cumplimiento de cuanto en ellos se dispone, concierne a esta Municipalidad, y muy especialmente lo que respecta al repartimiento de gastos por alquiler de la casa-Juzgado y Audiencia para el año 1907, y formación del presupuesto ordinario y padrón de cédulas personales para el mismo año.

Se acuerda satisfacer a la Diputación Provincial lo que resulte adeudado a este Ayuntamiento por contingente del tercer trimestre de este año.

Se aprueba la congratulatoria respuesta dado por el Sr. Alcalde al Sr. Comandante de Marina por su felicitación y votos con motivo de la próxima reanudación de las obras de este puerto.

Se concede licencia de tres meses para ausentarse al Concejel D. Bartolomé de Rosselló.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» número 6186, 6187 y 6188, acordándose cumplir sus disposiciones, y muy especialmente una circular de la Administración de Hacienda de la Provincia sobre medios para la cobranza de los cupos de consumos y recargos de 1907.

Enterado el Ayuntamiento de un acuerdo de la Diputación Provincial sobre su presión, desde 1.º de Octubre próximo, de la subvención con que se sostiene el Colegio local de 2.ª Enseñanza, si para aquella fecha no se ha incorporado al Instituto General, se acuerda por fundadísimas razones y a fin de evitar la desaparición del Colegio, pedir una prórroga de dos años para verificar la incorporación sin pérdida, durante su lapso, de la subvención citada.

Por renuncia del cargo de Inspector veterinario municipal, presentada por don Arturo Anadón, atendida la urgencia de proveer dicho cargo, se nombró para el mismo, unanimemente, a D. Francisco Verdura y Riquer.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en Agosto último.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes ascendente a 6661'25 pesetas.

Se aprueban varias cuentas de servicios municipales.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» número 6189, 6190 y 6191, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones, haciéndose constar que es imposible la consignación en presupuesto de dotación para el farmacéutico Titular.

Se acuerda rectificar el nombramiento de D. Francisco Verdura y Riquer para el cargo de Inspector Veterinario municipal.

Se acuerda satisfacer con cargo a Im-

previstos los gastos de conducción al manicomio provincial de las alienadas Catalina Tur Suau y Catalina Costa Ramón.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» número 6192, 6193 y 6194 y extraordinario del día 14, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acuerda dar gracias a la Comisión Provincial por haber suspendido el de la Diputación relativo a la supresión de la subvención que percibe el Colegio local de 2.ª Enseñanza, esperando que se conceda a la prórroga solicitada sin necesidad de satisfacer este Municipio cantidad igual a la subvención.

Abundando en su objeto se acuerda resolver en otra sesión una súplica de la sociedad «El Compañerismo» relativo a recompensar con honoríficas distinciones la cooperación de D. José Pidal Rebollo a conseguir la reanudación de las obras de este puerto; acordándose lo mismo sobre otra distinción al Ilmo. Sr. Obispo de Menorca, propuesta por el Sr. Cardona, en atención al reducido número de Señores Concejales asistentes.

Se aprueban los pliegos de condiciones para las subastas de Consumos, degüello de ganado y puestos públicos para el próximo año de 1907, designándose para que asistan a las mismas a los Sres. Concejales Cardona y Notario Balaguer.

Se aprueba la cuenta de medicamentos suministrados a familias pobres en Agosto último, montante a 171 pesetas 50 céntimos.

Se acuerda conceder 15 días de licencia, por motivos de salud, al Secretario de la corporación.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» 6195 y 6196, acordándose vistos.

Se acuerda cambiar su nombre por el de José Pidal a la plaza del dos de Mayo substituyéndose también el de la calle Mayor por el de Obispo Torres, en virtud de los grandes merecimientos de dichos Señores.

Se aprueba el padrón de cédulas personales para 1907 y que se exponga al público 15 días a efectos de reclamación.

Se aprueba oficiar al Sr. Director del Colegio local de 2.ª Enseñanza en el sentido de esperar que interin se resuelva en la Diputación el asunto de que se ha hecho mérito, referente al mismo, se prestaran generosamente los Sres. Profesores a seguir dando clase, sin compromiso de haberes por parte del Municipio.

Se aprueba una reparación de urgencia ordenada para un hundimiento de la fuente pública, y que la Comisión pase a inspeccionar el caso.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 18 de Agosto.—Se nombra una comisión para que dictamine sobre las cuentas de 1905.

Se aprueba un libramiento en suspenso por valor de 341'04 pesetas.

Sesión del día 18.—Se acuerdan los arbitrios municipales para el próximo año de 1907.

Ibiza 3 Octubre de 1906.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Llobet.

Núm. 730

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre de 1906.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3.—Fué aprobada acta anterior.

—Se acordó quedar enterado y dar cumplimiento a una Circular del Gobierno Civil en la que se dictan reglas para la debida formación y presentación a aquel Centro del presupuesto ordinario para 1907. Se acordó adherirse a una instancia elevada al Ministro de Estado por la Cámara de Comercio de Mahón, suplicando proponga al Gobierno la celebración de tratados comerciales con Cuba, Méjico y demás repúblicas Hispano Americanas. Se acordó quedar enterado de un oficio del Jefe de la Estación telegráfica participando que la Dirección General del ramo ha-

bia aceptado el traslado de las oficinas. Se acordó autorizar a D. Juan Salort para construir pared de cerca a dos campillos que posee en el kilómetro 12 carretera de Mahón a Ciudadela sujetándose a las condiciones contenidas en el informe emitido por el Ingeniero Fué aprobada distribución de fondos para este mes. Se acordó imponer los recargos municipales para 1907 que siguen: 16 p^s sobre las contribuciones territorial é industrial, 50 p^s sobre Cédulas personales y 25 p^s sobre Carruajes de lujo. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Miguel Pons Huguet. Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados durante el Agosto y se acordó su remisión al Gobierno Civil. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar a D. Miguel Pons Huguet para verificar las obras que tiene solicitadas. Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de don Bernardo Sintés Marin. El Alcalde manifestó que en vista del abandono en que vivió la vecina pobre Isabel Hernandez habia acordado ingresara como acogida en el Hospital, acordándose quedar enterado y conforme. Y se señaló la orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria del día 22.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó autorizar a D. Bernardo Sintés Marin y a D. Juan Caules Oflia para verificar las obras que tienen solicitadas. Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana dos instancias solicitando para hacer obras. Se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos de una relación de gastos presentada por el Depositario, que no tienen consignación especial en el presupuesto. Se aprobaron cuentas de quintas y de gastos de fiestas. El Presidente manifestó haber dispuesto el cange de sesenta pesetas nominales del 4 p^s interior en residuos que existen en la Caja municipal, con un título de cien pesetas serie F y n.º 37.727, puesto que no rendian aquellos intereses alguno, acordándose aprobar la tal operacion y que la diferencia se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos. Y se señaló la orden del día para la sesión inmediata.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el presupuesto ordinario para 1907, así como el expediente de arbitrios extraordinarios, acordándose se remita el presupuesto al Gobierno Civil acompañado del expediente instruido para solicitar la autorización de los arbitrios a fin de obtener la autorización para la cobranza de los mismos.

Sesión del día 7.—Se acordó la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1907, acordándose ponerlo en conocimiento de la Administración de Hacienda conforme dispone el Reglamento.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 13 del actual.

Alayor 15 Octubre de 1906.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Domingo Pons.

Núm. 731

D. Emilio Vélez Sanchez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Catedral de Palma.

En virtud del presente edicto y en méritos de las diligencias que se están practicando para el cumplimiento de una orden de la Excm. Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante de la causa instruida en este Juzgado contra Mateo Sorrell Lull, sobre hurto; se saca a pública subasta por término de ocho días, un sacco de lana y un pafuelo de lista que fueron ocupados a dicho procesado, los cuales han sido justipreciados en junto en treinta y cinco céntimos, y están de manifiesto en la escribanía del infrascripto

actuário; quedando señalando para el remate de los mismos objetos el día cinco del próximo venidero mes de Abril á las once de la mañana en la Sala audiencia de este mismo Juzgado.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.^a Los referidos saco y pañuelo se subastarán y rematarán en un solo lote y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justipreciado total de los mismos.

2.^a Tan luego de verificado el remate á favor del mejor postor, deberá éste consignar el precio del remate de dichos objetos en mesa del Juzgado y acto seguido le serán los mismos entregados.

3.^a Los gastos de subasta y remate de los indicados objetos, serán de cargo del comprador.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que los que quieran tomar parte en dicha subasta, andan en la sala audiencia de este Juzgado el día y hora señalados para el remate de los mencionados objetos.

Dado en Palma á quince de Marzo de mil novecientos siete.—Emilio Velez.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 732

Juzgado de primera instancia de Inca

ANUNCIO.—Por el presente y habiendo sido jubilado el Registrador de la propiedad de este partido D. Celestino Ferrer y Font, se anuncia á su instancia por segunda vez y al efecto que previenen los artículos 306 de la Ley Hipotecaria y el 277 de su Reglamento, que el Sr. Ferrer Font, ha cesado en el ejercicio de su expresado cargo con cuyo motivo se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación para que dentro de seis meses, la presenten ante este Juzgado ó los de Osuna, Santa Coloma de Farnés, Piedrahita, Santiago, Sigüenza, Carballo y Quiroga, en los que manifiesta D. Celestino Ferrer, haber servido el mismo destino.

Para insertarlo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente visado por el Sr. Juez, en Inca á primero de Marzo de mil novecientos siete.—El Secretario de gobierno, Juan Ribas.—V.º B.º—Rivas.

Núm. 733

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma, dictada en este día en el sumario que se instruye sobre sustracción de prendas de ropa á los consortes Juan Santandreu Coll y Catalina Ripoll Gelabert, vecinos de esta ciudad y en la actualidad de ignorado paradero y domicilio; se cita á dichos consortes Juan Santandreu y Catalina Ripoll, para que el día veinte y seis del actual y hora de las diez, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado del distrito de la Catedral, sito calle de San Mignel n.º 86, con objeto de declarar nuevamente en el indicado sumario; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Y con el fin de que pueda tener efecto dicha citación, se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Dado en Palma á diez y seis de Marzo de mil novecientos seis.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 734

Don Miguel Pastor, Juez municipal de la villa de Maria, partido judicial de Inca en las Baleares.

Hago saber: Que habiendo sido suspendida la inscripción de posesión de la finca El Pujol de este término, de extensión tres cuarterones (equivalentes á cincuenta y tres áreas treinta y siete centiáreas) á favor de Massiana Estelrich y Fluxá de la vecindad de Santa Margarita, por hallarse inscrita á nombre de Miguel Estelrich y Estelrich; á los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria, se cita y

emplaza á los herederos de dicho Miguel Estelrich y á cuantas personas se crean con derecho á la expresada finca para que dentro de diez días á contar desde el de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se presenten á exponer lo conveniente á su interés, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Maria á cinco de Marzo de mil novecientos siete.—Miguel Pastor.

Núm. 735

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan del Puerto de Mahon.

Hago saber: Que habiendo solicitado la Sociedad Unión de Mariscadores de Mahon autorización para ocupar la porción de terrenos sumergidos comprendidos entre Cala-Rota y la playa de San Antonio, Costa Norte de este puerto, con objeto de destinarlos á la cria, multiplicación y depósito de Mariscos y en especial de la almeja gravada, (Venus verrucosa) se pone en conocimiento general para que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Mariscos pueda quien quiera alegar lo que le perezca ante esta Comandancia dentro del plazo de 15 días á contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mahón 14 de Marzo de 1907.—Cayetano Tejera.

Núm. 736

D. José Freyre Quintana, Capitan del Regimiento Infantería de Inca número sesenta y dos, Juez instructor del expediente seguido por falta de incorporación á filas contra el recluta de este cuerpo Antonio Socias.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al recluta Antonio Alomar Socias, hijo de Miguel y de Eufrasia, natural de Inca, Provincia de Baleares, de veintidos años, de oficio Dependiente, de estado soltero, ignorándose las señas personales; para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en Inca á responder de los cargos que le resulten en el citado procedimiento, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las autoridades civiles, como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Inca á 16 de Marzo 1907.—José Freyre Quintana.

Núm. 737

D. Alberto Galiano Fernandez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca núm. sesenta y dos, Juez Instructor del expediente que por falta de concentración me hallo instruyendo al recluta de este Cuerpo Jaime Perelló Font.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo el recluta Jaime Perelló Font, del reemplazo de mil novecientos cinco cupo de Muro, hijo de Antonio y de Catalina, de oficio labrador, de veintidos años de edad, de estado soltero; y cuyas señas personales se ignoran, para que dentro del plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado sito en Inca á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en Inca en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Inca á 16 de Marzo de 1907.—Alberto Galiano.

Núm. 738

ADMINISTRACION DE CONSUMOS EN ARRIENDO DE PALMA

Formado por esta Administración el reparto de cuotas para los conciertos á que vienen obligados en el corriente año los vecinos y habitantes por mas de 30 días en el extra-rádío de esta capital, por el consumo que realicen ellos, sus familias y dependientes; como tambien el de la diferencia resultante entre el importe de los conciertos realizados y fijados y el cupo de aquella zona que deben satisfacer los dueños de establecimientos públicos de venta que no han querido concertarse; quedan, á contar desde el día de hoy, hasta el 31 del presente mes, ambos repartos expuestos al público en la Oficina de Recaudación del extra-rádío establecida en la Puerta de Jesus, desde la salida hasta la puesta del sol.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Palma 19 Marzo de 1907.—El Arrendatario, José Canet.

Núm. 739

CONTRIBUCION TERRITORIAL RÚSTICA

1.º al 4.º trimestres de 1906

Don Agustin Muñoz de Avila Recaudador ejecutivo de la 1.ª Zona de Manacor de la que es Arrendatario D. Bartolomé Mir y Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 15 Febrero último la siguiente Providencia:

«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 26 de Marzo de 1907 y hora de las diez, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso; y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales de la villa de Son Servera y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la agencia ejecutiva (Manacor, Centro 56), y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

CONTRIBUYENTES, BIENES EMBARGADOS Y CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS

D.ª Francisca Ana Serra Grau, una porción de tierra de extensión de dos cuarteradas dos cuarterones aproximadamente, de número de ocho cuarteradas un cuartero cuarenta y un destres, que lindan al Norte con tierras de D. Juan Nebot Massanet, Este y Oeste con las de Antonio Sancho y por el Sur con tierra remanente de Francisca Ana Serra Grau.

Su riqueza imponible es la de 14 pesetas que capitalizadas al 5 pº da un valor al inmueble de 280 pesetas, valor para la subasta, 186'66 id.

La indicada finca segun nota puesta al pié del mandamiento de embargo suscrita por el Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, resulta haber suspendido dicho Señor la anotación preventiva por no estar inscrita la finca á nombre de la ejecutada ni de tercera persona, por lo que se suplirá la falta de titulación por medio de la información posesoria arregladamente á lo prevenido por Instrucción.

D. Bartolomé Juan Massanet, una casa y corral situada en la calle de la Rosa señalada con el n.º 21 en esta villa, que lin-

da por la derecha entrando con la de Guillermo Juan Massanet, izquierda con la de Leonor Parera Vaquer y por el fondo con corral de la de Lorenzo Adrover.

La expresada finca se halla inscrita en el Registro de la propiedad al tomo 619 archivo 106 de Manacor folio 234 finca número 4520 inscripción 1.ª.

Y estando valorada la finca con una riqueza imponible de 14 pesetas que capitalizadas al 4 pº da un valor al inmueble de 350 que siendo inferior á las cargas y gravámenes que sobre ésta pesan, serán posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas del procedimiento que accienden hasta la fecha á setenta y dos pesetas 90 céntimos.

D. Francisco Munar Mascaró, una casa y corral señalada con el n.º 9 de la calle de Figuera en esta Villa, que linda por la derecha entrando con la de José Valls, por la izquierda con la de Maria Femenias Riera y por el fondo con la de Gerónimo Cabrer Fiol.

Se halla inscrita la espresada finca en el Registro de la Propiedad al folio 65 del tomo 90 del archivo 16 de Manacor finca 1056 anotación letra B.

La espresada finca tiene una riqueza imponible de 14 pesetas que al 4 pº da un valor al inmueble de 350 pesetas.

Valor para la subasta deducidas las cargas 124'64 pesetas.

D.ª Martina Sureda Ginard, mitad indivisa de una casa y corral situada en esta Villa, señalada con el número 4 de la calle de Molineros, que linda por la derecha entrando con la de Jaime Adrover, por la izquierda con la de Margarita Domenge y por el fondo corral de la de Antonio Melis.

La referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 196 del del tomo 1736 archivo 319 de esta Villa.

La finca de que se trata tiene una riqueza imponible de 8 pesetas que capitalizadas al 4 pº da un valor al inmueble de 200 pesetas que siendo inferior á las cargas y gravámenes que sobre ella pesan serán posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas del procedimiento que ascienden hasta la fecha á 52'81 pesetas.

Y que serán de cargo del comprador los gastos de escritura de transpaso, cancelación, trance y remate y los demás sucesivos en el procedimiento.

Por el presente edicto hago constar no haber podido tener lugar la entrega de la cédula de notificación de los deudores por ser de paradero ignorado, y con el fin de que llegue á conocimiento de los mismos se da publicidad en este BOLETIN OFICIAL á los efectos del artículo 142 párrafos 3.º y 4.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, fijándose un ejemplar en la tablilla de los anuncios oficiales de esta villa y en la de Son Servera para que surta sus efectos.

2.ª Que los deudores ó sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja general de Depósitos.

Manacor á 15 de Marzo de 1907.—El Agente Ejecutivo, Agustin Muñoz.

Depositaria de fondos municipales de Ciudadela

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	12115'52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	31589'27
<i>Cargo.</i>	43704'79
Data por pagos verificados en igual trimestre.	16360'01
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	27344'78

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	3980'50	3225'75	7166'25
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	16840'51	»	16840'51
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	52126'13	28363'52	80489'65
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	72897'14	31589'27	104486'41
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	6829'97	3264'83	10094'80
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	8455'89	2439'79	10895'68
4 Instrucción pública.	1493'00	873'24	2366'24
5 Beneficencia.	5348'28	2525'72	7874'00
6 Obras públicas.	2937'34	1136'55	4073'89
7 Corrección pública.	2763'09	1304'98	4068'07
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	25275'44	2045'00	27320'44
10 Obras de nueva construcción.	5636'65	1290'17	6926'82
11 Imprevistos.	2046'96	1479'73	3526'69
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	60781'62	16360'01	77141'63

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ciudadela á 31 Enero de 1907.—El Depositario, Miguel Sintés Febrer.—Conforme.—El Secretario Contador, Sebastian Febrer.—V.º B.º—El Alcalde, Cardona.

Depositaria de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2717'77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4363'62
<i>Cargo.</i>	7081'39
Data por pagos verificados en igual trimestre.	6699'16
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	382'23

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	135'25	»	135'25
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	636'00	»	636'00
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	1238'23	»	1238'23
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	6109'57	4363'62	10473'19
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	6880'82	4363'62	12482'67
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	111'80	3536'18	3647'98
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	112'50	287'50	400'00
4 Instrucción pública.	50'00	235'00	285'00
5 Beneficencia.	»	»	»
6 Obras públicas.	»	943'00	943'00
7 Corrección pública.	»	165'72	165'72
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	5061'98	1375'61	6437'59
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	65'00	156'15	221'15
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	5401'28	6699'16	12100'44

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan á 5 Enero de 1907.—El Depositario, Antonio O'var.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Fernández—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Depositaria de fondos municipales de Manacor

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin de trimestre anterior	7595'20
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	41874'30
<i>Cargo.</i>	49469'50
Data por pagos verificados en igual trimestre.	44624'43
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4845'07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	791'26	791'26
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	12965'34	5150'89	18116'23
4 Beneficencia.	1468'92	3793'76	5260'68
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	4554'15	3440'17	7994'32
7 Extraordinarios.	»	12'00	12'00
8 Resultas.	5299'79	»	5299'79
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	28283'36	28686'22	56969'58
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	52569'56	41874'30	94443'86
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	6228'29	3903'56	10131'85
2 Policía de seguridad.	3251'40	1725'80	4977'20
3 Policía urbana y rural.	4363'90	3068'27	7432'17
4 Instrucción pública.	890'00	890'00	1780'00
5 Beneficencia.	374'60	4124'00	4498'60
6 Obras públicas.	3773'91	2269'85	6043'76
7 Corrección pública.	1973'60	2022'80	3996'40
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	23543'11	25985'59	49528'70
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	575'55	635'28	1210'83
12 Resultas.	»	»	»
13 Ampliación.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	44974'36	44624'43	89598'79

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Manacor á 31 Diciembre de 1906.—El Depositario, Jorge Vidal.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan Parera.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Gomila.

Depositaria de fondos municipales de San José

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	407'90
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	5166'24
<i>Cargo.</i>	5574'14
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3972'57
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1601'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	»	»	»
2 Montes.	»	»	»
3 Impuestos.	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»
8 Resultas.	1582'89	»	1582'89
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	8079'81	5166'24	13246'05
10 Reintegros.	»	»	»
11 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo pesetas.</i>	9662'70	5166'24	14828'94
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3852'50	1132'50	4985'00
2 Policía de seguridad.	»	»	»
3 Policía urbana y rural.	»	»	»
4 Instrucción pública.	225'00	75'00	300'00
5 Beneficencia.	175'00	210'00	385'00
6 Obras públicas.	225'00	75'00	300'00
7 Corrección pública.	684'63	228'21	912'84
8 Montes.	»	»	»
9 Cargas.	2933'33	2000'00	4933'33
10 Obras de nueva construcción.	»	»	»
11 Imprevistos.	»	147'74	147'74
12 Resultas.	1387'55	104'12	1491'67
13 D-voluciones.	»	»	»
<i>Data pesetas.</i>	9483'01	3972'57	13455'58

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta en los libros de la Depositaria. En San José á 31 Diciembre de 1906.—El Depositario, Bernardo Tur.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Tur Mari—V.º B.º—El Alcalde, Ribas.